REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "CONSULTORA INDETEC INGENIERIA Y DESARROLLO TECNICO CIA. LTDA."

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "CONSULTORA INDETEC INGENIERIA Y DESARROLLO TECNICO CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 17 de septiembre de 1987 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito. El señor economista Gilberto Novoa Montalvo, Intendente de Compañías de Quito, Encargado, la aprobó mediante Resolución N° 1424 de [illegible]

2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: los señores Martín Moreno Villegas e Ingeniero Hernán Alarcón Mesías, en sus calidades de Presidente y, Gerente General y Representante Legal, respectivamente, de la compañía "CONSULTORA INDETEC, INGENIERIA Y DESARROLLO TECNICO COMPAÑIA LIMITADA". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero y casado en su orden, domiciliados en Quito.

3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 400.000,oo con lo cual queda elevado a la suma de S/. 700.000,oo.

4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.400.000,oo.

5. NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES .- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: señor ingeniero Jaime Moreno Vernimmen, señor ingeniero Milton Ortiz Hidalgo e Ingeniero Hernán Alarcón Mesías .

6. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Tercero de los Estatutos, el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO TERCERO.- El capital social de la compañía "CONSULTORA INDETEC, INGENIERIA Y DESARROLLO TECNICO COMPAÑIA LIMITADA" es de setecientos mil sucres (S/.700.000,oo), dividido en setecientas participaciones de un mil sucres cada una, aumento que se encuentra pagado en su totalidad, los certificados de aportación serán firmados por el Presidente y el Gerente General de la Compañía, y en ausencia de este último, por el Vicepresidente Ejecutivo.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a [illegible] 1988

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

MTC
557
"CONSULTORA INDETEC INGENIERIA Y DESARROLLO TECNICO CIA. LTDA."

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de ...Quito.....